



RESOLUCION N° 589 /91.

EXP. N° 2189/89-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *mayo* de 1991.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1172/90 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (M)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JUAN JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION